



RESOLUCION R-Nº 0052-2022

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 FEB 2022

Expte. Nº 17.138/14

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIEN-TOS (\$ 46.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL de la Universidad, cuota Nº 23 del mes de setiembre del año 2014.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 16 a 111, la rendición de cuentas con los comprobantes, debidamente conformados, correspondiente a gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documen-tación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 1206/2018 (fs. 140) por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL SESENTA Y TRES CON 83/100 (\$ 23.063,83) y OPAC Nº 4208/2021 (fs. 143), de acuerdo a lo autorizado en fs. 142, por PESOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 17/100 (\$ 23.436,17).

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENES-TAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIEN-TOS (\$ 46.500,00), correspondiente a la Cuota Nº 23 – SETIEMBRE/2014 destinada a la compra de insu-mos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO ES-TUDIANTIL.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias:

Ejercicio 2018:

• OPAC Nº1206/18:R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	19.986,81
R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$	653,94
R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$	402,90
R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	368,00
R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.9.4.0000.1.21.3.4	\$	1.642,18
R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$	10,00

Ejercicio 2021:

• OPAC Nº 4208/21: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	23.436,17
---	----	-----------

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIREC-CIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Diego Sibello
C/ DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Graciela del Valle Morales
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta